Asunción, 06 de julio de 2017

ADENDA N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 ***"SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIBLIORATOS PARA EL MRE" - ID N°332.434.***

De conformidad a las observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, recibidas por Nota DNCP/DNC/N° 16110/2017, de fecha 05 de julio de 2017, se pasa a detallar cuanto sigue:

DONDE DICE:

1. **Anexo B, Punto 19: Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras : SI**

DEBE DECIR:

1. **Anexo B, Punto 19: Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: SI**

   Las muestras deberán ser presentadas con la oferta, en caso de no presentar las muestras con la oferta deberán hacerlo de oficio teniendo como plazo hasta las 09:10 del día siguiente hábil a la recepción y apertura de ofertas, caso contrario la oferta será descalificada.

DONDE DICE:

1. **Anexo B, Punto 20 - Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios**

(d) Experiencia:

La empresa deberá contar al menos con 02 (dos) años de experiencia en el rubro, lo cual será acreditada mediante la presentación de por los menos dos contratos de provisión de útiles de oficina, correspondientes a los años 2015 y 2016, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscripto con instituciones públicas y/o privadas.

DEBE DECIR:

1. **Anexo B, Punto 20 - Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios**

(d) Experiencia:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

La empresa deberá contar al menos con 2 (dos) años de experiencia en el rubro, lo cual será acreditada mediante la presentación de por los menos dos contratos o facturas por año (2015 y 2016) de provisión de útiles de oficina, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, dichos contratos o facturas podrán ser suscripto con instituciones públicas y/o privadas. Se considerará copias de contratos del año 2017, siempre y cuando se demuestre que se haya proveído la totalidad del bien adjudicado. NO SE ACEPTARAN ACTAS DE PROVISION/RECEPCION PARCIAL O DEFINITIVA, en sustitución a la constancia de cumplimiento satisfactorio.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores